

Categoría: Economía Gobierno

Creado: Martes, 05 Octubre 2021 10:31

Escrito por Ana Margarita Camero

Visto: 267



A un mes de publicada, entran en vigor normativas cubanas para la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

La Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria, del 19 de agosto de 2021 regula la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Tiene como objetivos facilitar la inserción de las Mipymes de forma coherente en el ordenamiento jurídico como actor que incide en la transformación productiva del país, así como delimitar los procedimientos para la creación y extinción de las empresas privadas y estatales y definir los criterios de clasificación y los aspectos relativos a su funcionamiento.